

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 31 de mayo de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Dívisas procedentes de exportaciones		Dívisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20,50	21,00	23,60
Libras clearing	40,50	41,50	46,55
Libras extraclearing	38,10		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes	6,60		7,60
Liras	57,60	59,03	»
Franco suizo	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90	»

NOTA.—Las dívisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA

### Intervención Anuncio

Extraviados los cupones cuyas Deudas y vencimientos a continuación se citan, correspondientes a valores depositados en la Sucursal de esta plaza del Banco de Bilbao, se hace público con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, con el fin de que las personas en cuyo poder se hallaran, los presenten en estas oficinas, dentro del plazo de un mes, ya que transcurrido éste se procederá a su anulación.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, 1930, serie C, números 144.286 y 7, vencimiento 1.º de julio 1937.

Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, serie A, números 27.483 y 84; serie C, números 7.477 y 8, y serie D, números 7.275, vencimiento 1.º de octubre de 1936.

Sevilla, 25 de mayo de 1942.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.

780-O

## DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Por inhibición del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, y conforme a la Ley de 24 de febrero de 1941, doña Pilar Díaz Bonet, domiciliada en Mahón, Cos de Gracia, número 44, denuncia ante la Junta Superior Calificadora en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la desaparición, durante la dominación marxista de los siguientes valores:

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1935, serie B, número 123.252, por un importe total de 2.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo segundo de la Ley de 13 de marzo de 1942, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos, los entreguen o formulen reclamaciones, si se creen con derecho a ellos, ante esta Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nullos y fuera de circulación.

Palma, 16 de mayo de 1942. — El Delegado de Hacienda.

3.051-O

## DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

### Anuncio

Por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lérida, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la venta de material automóvil

ZARAGOZA Y CAMPAMENTO (CARABANHEL)

Venta números 175 y 176.—Camiones, turismos, motocicletas y motores

Esta Comisión pone en venta ochenta motores, veintiséis motocicletas y trescientos noventa y cuatro vehículos, camiones y turismos, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, procedente parte de dicho material de las ventas números 170 y 172, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público, en los locales de esta Comisión, en Madrid, plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace, y en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la quinta Región Militar, en Zaragoza, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material depositado en los Campos de «Valdespartera» y Campamento, en Zaragoza y Carabanchel, respectivamente.

La venta tendrá lugar el próximo día 10 de junio, a las nueve y media de la

mañana, en los locales de esta Comisión, en Madrid.

Madrid, 28 de mayo de 1942.  
894-O

## REGION AEREA DE LEVANTE, VALENCIA

### Jefatura de Obras

Se saca a subasta la enajenación del Hangar metálico, para dirigibles, instalado en el Aeródromo de San Javier (Murcia), con sujeción al pliego de condiciones y modelo de proposición que se hallan expuestos en los tabloneros de anuncios del Aeródromo de referencia, Jefatura Regional de Aviación (Burjasot, Valencia), Sectores de Obras de Alicante, Albacete y Murcia y Dirección General de Infraestructura del Ministerio del Aire, Madrid, durante las horas de oficina de los días laborables.

Dicho acto tendrá lugar el próximo día 22 de junio, a las once horas, en las oficinas de la Jefatura de Obras, sita en Burjasot.

Burjasot (Valencia), 26 de mayo de 1942.—El Comandante Jefe del Servicio, José Ricart.

898-O

valores de Propios y Depósitos constituidos como fianza para responder a contrataciones y concesiones administrativas, como sigue:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, omisión 16 de mayo de 1930.

20 títulos de 500 pesetas, serie A, números 545.710 al 14, 862.808 al 17, 862.923 y 24, y 876.171 al 73, parte del depósito constituido por don Tomás Giró Montserrat, importantes pesetas 10.000 nominales.

3 títulos, números 902.212 al 14, propiedad de la Excmo. Corporación Municipal, importante mil quinientas pesetas nominales.

2 títulos de 5.000 pesetas, serie C, números 77.396 y 97, resto del depósito constituido por don Tomás Giró Montserrat, importante 10.000 pesetas nominales.

1 título de 12.500 pesetas, serie D, número 49.862, propiedad de la excelentísima Corporación Municipal.

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1.º de abril de 1928.—6 títulos de 500 pesetas, serie A, números 107.187 y 137.664 al 68.

2 títulos de 5.000 pesetas, serie C, números 55.948 y 61.154, depósito constituido por don Francisca Riera Torra, importantes 13.000 pesetas nominales.

1 título de la misma serie C, números 62.426; depósito de don Arturo Mor Almacellas, importante 5.000 pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 15 de febrero de 1927.—5 títulos de 2.500 pesetas, serie B, números 168.049 al 53, depósito de la S. A. Riegos y Fuerza del Ebro, importantes 12.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue, o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo que dispone la Ley de 24 de febrero y Orden ministerial de 3 de mayo siguiente de 1941, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 27 de marzo de 1942.—El Delegado de Hacienda, Carmelo Fenech.

827-X-O

### INTERVENCION DE HACIENDA DE BURGOS

Habiéndose extraviado los cupones que a continuación se detallan, pertenecientes a obligaciones del Tesoro al 3 por 100, emisión 1.º de octubre de 1939, vencimiento 1.º enero de 1942.

Serie A, números 912.422, 912.423, 912.424, 912.425, y serie B, números 133.295, 247.212, relacionados los cupo-

nes anteriormente citados en factura de esta Intervención de Hacienda núm. 11, e importantes sus intereses 90,00 pesetas, por medio del presente anuncio, se hace público para que en el término de un mes, a partir de la fecha de la publicación del mismo, la persona o personas en cuyo poder se hallaren los expresados cupones, los presente en esta Intervención de Hacienda (Negociado de Deuda Pública), previniéndose que una vez finalizado dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, según lo establecido por la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Burgos, 27 de mayo de 1942.—El Interventor, Jaime Gregori.

789-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA

Por don Eusebio Olarte Sevilla, Tesorero del Hospital de Santa Catalina de Huete, domiciliado en Huete (Cuenca), se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores propiedad de dicho Patronato:

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, emisión 1930, serie A, números 317.223 y 24.

Por un importe total de mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el poseedor de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Cuenca, 6 de marzo de 1942.—El Delegado de Hacienda, Francisco Izquierdo.

2.481-O

y 2.ª 31—5—942

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

#### Nueva industria

Peticionario: Don Juan de Lafuente y Cañares.

Objeto: Una industria de fundición acerada.

Producción: Unas 800 toneladas de fundición al año.

La maquinaria y materias primas son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los oportunos escritos de oposición, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación (Campo-

manes, 15), dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 16 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.

825-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Félix Orús Morata.

Objeto de la industria: Obtención de caseína vegetal y fabricación de jabón.

Producción: 120.000 kilogramos anuales de caseína, 120.000 kilogramos anuales de jabón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza del Doctor Población, número 1.

Salamanca, 26 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

842-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Peticionario: S. A. de Electricidad de Ciscarros «Pepita».

Objeto de la industria: Establecimiento de línea de transporte de energía eléctrica con transformación a 6.400 y 230 que, arrancando de la actual estación de transformación de la Sociedad arriba mencionada, situada en Alcaudete de la Jara, irá a la Fábrica de Hannas, de dicho pueblo y a otra estación de transformación proyectada, con objeto de ampliar el servicio de dicho pueblo.

Capacidad de transporte: 90 K. W.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 8 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

841-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SOBRIA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Teledinámica del Dueño, S. A.

Objeto: Línea de transporte a Morón de Almazán.

Producción: 50 K. W. de capacidad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, N. Ra-bal, 5, primero.

El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.  
840-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Nueva industria

Peticionario: Jurado y Uriarte.  
Objeto de la industria: Elaboración de pescado en salazón.

Capacidad de producción: Un mil quinientas toneladas de pescados en diversas formas de salazón.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición a objeto de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado, las reclamaciones que entiendan pertinentes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Canalejas, 18, dentro del plazo de diez días.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

831-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

#### Nueva industria

Peticionario: «Destilaciones Bordas Chinchurreta, S. A.».

Objeto de la industria: Instalación de aparatos destiladores para extracción de aceite vegetales o esenciales de plantas silvestres, en términos de Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Conquista, Torre-Campo e Hinojosa del Duque.

Esta industria empleará maquinarias y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Fray Luis de Granada.

Córdoba, 22 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

826-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Pérez Torre. Rentería.

Objeto de la ampliación: Instalar un taller de construcción y reparación de maquinaria, especialmente para carpin-

tería, y realizar trabajos en latón; chapu y alpaca.

Producción: Además de la actual de alfileres, se trata de construir, anualmente, 35 remachadoras, 80 aparatos de roscar, 300 calces de precisión, 30 aparatos de limar, 25 prensas de accionamiento a pie, 50 aparatos de fresar, 200 ejes de sierra, 50 platos para mandrinado, 200.000 casquillos para paraguas y similares, 200.000 rizadores, calentadores, bigudis y 6.000 cajas de alfileres.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 28 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

839-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Paulino Gaztelu Santa Cruz. Vergara.

Objeto de la industria: Aserrado de maderas en tablonés.

Producción: 200 metros cúbicos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 28 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

838-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Eusebio Félix Landart. Andoain.

Objeto de la instalación: Fundición de hierro.

Producción: 6.000 kilos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 28 de abril de 1942.  
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.  
837-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

#### Ampliación de industria

Peticionaria: Doña Leonor Núñez Piñán. Tolosa.

Objeto de la ampliación: Completar la instalación de su taller de construcción y reparación de máquinas.

Producción: Mecanización de piezas para máquinas papeleras y construcción de tres cabezales para roscar, al mes.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

San Sebastián, 29 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

836-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Rutilita, S. A.—San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección para la obtención de ácido fé-nico sintético.

Producción: 10.000 kilos mensuales para las necesidades de su industria.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 29 de abril de 1942.  
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

835-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Pagola, Dolara y Compañía, Mondragón.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción actual de micrómetros, que es de 700 al año, hasta 2.500, y fabricar 8.000 piezas diversas de niveles, escuadras combinadas y otros artículos similares.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 17 de abril de 1942.  
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.  
834-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

### Nueva industria

Peticionaria: Doña Dolores Gómez Manso. San Sebastián.

Objeto de la industria: Mecanización de piezas accesorios para gasógenos Falco.

Producción: Tres gasógenos por día de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 25 de marzo de 1942.  
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.  
833-X-O

## DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora en sesión de 8 del corriente, se convoca concurso-examen para proveer la plaza de Inspector de Arbitrios y Exacciones provinciales, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas, y reservada al turno de Oficiales Provisionales y de Complemento, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de marzo último, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 del mismo mes.

Si no hubiera ningún aspirante en este turno que obtuviera la declaración de apto, se traspasará la plaza de un cupo a otro, siguiendo el orden indicado en la Ley de 25 de agosto de 1939. Por tanto, pueden solicitar tomar parte en este concurso aun los no comprendidos en dicho turno, necesitándose en este caso hallarse en posesión del título oficial de Perito Mercantil, Maestro Nacional, Bachiller u otro análogo.

Los aspirantes presentarán sus instancias y documentos, debidamente reintegrados, en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los exámenes de aptitud comenzarán después de transcurrir dos meses, computados desde la indicada fecha.

La forma en que han de realizarse los

exámenes, materias sobre que versarán y sistema de puntuación aplicable, así como la documentación exigida para tomar parte en este concurso, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia del día primero del próximo mes de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumplimentando la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1931.

Oviedo, 19 de mayo de 1942. — El Presidente, Ignacio Chacón.—El Secretario, Manuel Blanco.  
3.013-O

## AYUNTAMIENTO DE VINUESA

### Provincia de Soria

#### Anuncio

En uso de las atribuciones que confiere el Estatuto Municipal vigente, en su artículo 162, al Ayuntamiento de mi presidencia, tiene acordado sacar a pública licitación la venta de los lotes de pinos desarraigados y tronchados que a continuación se mencionan, procedentes del monte pinar de esta villa número 192 del Catálogo, cuyos actos tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 25 de junio próximo, a las diez de la mañana el primero, y con una hora de intervalo los restantes, bajo mi presidencia o de quien legalmente me represente, con asistencia de una Comisión de esta Gestora municipal y del Notario de la ciudad de Soria, que dará fe del acto, y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable haber depositado previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos el cinco por ciento de la tasación oficial, cuyo depósito será elevado al doble por el que resulte adjudicatario, para constituir la fianza que ha de responder del fiel cumplimiento de las condiciones del pliego de condiciones.

El aprovechamiento de los pinos objeto de estas subastas, estará regido por el pliego de condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento hasta la víspera del día señalado para las subastas y que está publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de octubre de 1920; serán de cuenta de los licitadores el ingreso en la Habilitación del Distrito Forestal de esta provincia, de los presupuestos de indemnizaciones al personal de montes, con sujeción a las normas de la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1934 («Gaceta» del día 8) y del importe de este anuncio en la parte proporcional que le corresponda.

Los pliegos han de ser presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta el

día anterior al en que ha de celebrarse la subasta, y han de ajustarse al modelo inserto al final.

Vinuesa, 27 de mayo de 1942.—El Alcalde, Venancio Ramos.

### Modelo de proposición (póliza de 4,50 pesetas)

Don..., vecino de..., provisto de su cédula personal que acompaña; enterado del anuncio de la subasta de... pinos, que cubican..., procedentes de desarraigados y tronchados del monte Pinar, número 192 del Catálogo, propiedad del Ayuntamiento de Vinuesa, se comprometo a la ejecución del aprovechamiento anunciado, en las condiciones previstas en el pliego de condiciones y ofrece por el mismo la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

### Primer lote objeto de subasta

3.201 pinos que cubican 1.549,187 metros cúbicos (mil quinientos cuarenta y nueve metros y ciento ochenta y siete decímetros cúbicos), cuya tasación es de pesetas ciento sesenta y un mil setecientos noventa pesetas con tres céntimos.

### Segundo lote objeto de subasta

860 pinos que cubican doscientos treinta y cuatro metros con ochocientos quince decímetros cúbicos por la tasación de veintidós mil novecientas cincuenta y dos pesetas con treinta y dos céntimos (22.952,32 pesetas).

### Tercer lote

2.832 pinos que cubican ochocientos noventa y cinco metros y ochocientos ochenta y un decímetros cúbicos, valorados en ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (88.644,44 pesetas).

### Cuarto lote

4.789 pinos que cubican dos mil cuatrocientos noventa y cuatro metros y seiscientos cincuenta y un decímetros cúbicos, cuya tasación es de doscientas sesenta y cuatro mil doscientas cincuenta y tres pesetas con veintidós céntimos (264.253,22 pesetas).

Vinuesa, 27 de mayo de 1942.—El Alcalde, Venancio Ramos.

2.000-O

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALLADOLID

Don Abelardo Sánchez Bernal, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Luis Funoll y Mauro, Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, se ha acudido denunciando la desaparición de diez acciones de cincuenta

pesetas cada una, números 41.515 al 24, emitidas por la Electra Popular Vallisoleana, y las cuales se hallaban depositadas en el Ayuntamiento como parte integrante de la fianza que constituyó en su día como garantía de la gestión de Depositario de fondos municipales don Eduardo Rubio de Medina, ya fallecido, y cuya fianza ha sido incautada en virtud de acuerdo aprobado en sesión municipal del día 23 de diciembre de 1938, y cuyo expediente tiene por objeto la expedición en su día de los duplicados correspondientes a mencionadas acciones, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Código de Comercio vigente, se anuncia por medio del presente la incoación de dicho expediente, y al propio tiempo se fija el término de dos meses para que dentro de él pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de dichas acciones, manifestando su tenencia y demás que proceda.

Dado en Valladolid, a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario (ilegible).

830.-X.O

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA

Secretaría de Gobierno

En el expediente sobre concurso libre de las Secretarías de Juzgados Municipales (clase c), vacantes en este territorio, según convocatoria anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 31 de octubre de 1941, se ha acordado con esta fecha declarar firmes los nombramientos hechos por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en sesión de fecha 25 de abril último, toda vez que no se ha formulado contra los mismos recurso alguno dentro del plazo concedido en el edicto publicado al efecto en dicho BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 30 del expresado mes de abril; y que se notifique a los nombrados el presente acuerdo, por medio de anuncio en el repetido BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de dicha publicación, tomen posesión de sus respectivos cargos, pasando previamente por la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia a recoger el correspondiente título, bien personalmente o mediante mandatario en forma.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados, extendiendo la presente que, visada por el Excmo. Sr. Presidente, firmo en Valencia, a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Rafael Camos.—Visto bueno: el Presidente, Carpena.

888.-O

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

#### Rectificación

Al insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 del actual el anuncio de la numeración de las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, que han resultado amortizadas en el sorteo del día primero del corriente, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dice: 139.711 al 138.720; deo decir: 138.711 al 138.720.

Omitido: 524.781 al 524.790.

El grupo 525.481 al 525.490, aparece repetido.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 30 de mayo de 1942.—El Secretario, V. García.

### COMPANIA ESPANOLA DE AVIACION, S. A.

Madrid

No habiéndose podido celebrar la Junta general ordinaria convocada para el día 29 del actual (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 133), por no haber concurrido a ella número suficiente de acciones, se convoca, en segunda convocatoria, a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del próximo mes de junio, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

La Junta se celebrará con el mismo orden del día señalado en la primera convocatoria.

Madrid, 30 de mayo de 1942.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, José María Gil Lasantas.

3.064.-P

### TRANVIAS DE BARCELONA, S. A.

Barcelona

A los efectos de la Ley de 1.º de junio de 1939 y disposiciones complementarias sobre nulidad de títulos y expedición de duplicados, se hace público que dentro del plazo legal se ha comunicado a esta Entidad emisora por los señores que a continuación se expresan la desposesión de los siguientes títulos:

Don Antonio Solé Roca: 4 obligaciones 6 por 100, emisión, 1925, números 57.625 al 28.

Doña Enriqueta Cendra Feu: 10 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 29.268 y 69 y 97.241 al 48.

Doña Angelina, doña Montserrat, do-

ña María del Rosario y doña María del Carmen Costa Esquirol: 13 obligaciones al 6 por 100, emisión 1925, números 77.681 y 82 y 88.420 al 30.

Don Vicente Salvador Jovani: 14 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 16.167, 20.977 y 78. 44.546, 59.605 al 7, 67.255, 77.352 y 53, 86.773 y 74, 92.742.

Don Juan Bantolrá Balagué: 1 obligación 6 por 100, emisión 1925, número 71.337.

Doña Enriqueta Coll Soler: 4 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 35.037, 51.193, 52.357 y 85.386.

Don Pedro Fondevila Solá, en nombre de doña Ana Corney Oller: 1 obligación 6 por 100, emisión 1925, número 72.340.

Rvdo. D. Juan Cortés Pevret: 4 acciones preferentes 7 por 100, números 3.953, 8.471, 11.695 y 40.693.

Don Joaquín Coch Surroca: 5 obligaciones 6 por 100, emisión 1930, números 16.715, 19.519 al 61 y 20.361.

Rvdo. D. Juan Giralt Tuixans, Secretario-Contador del Obispado de Barcelona: 4 obligaciones 6 por 100, emisión 1930, números 21.354 al 57.

Don Luis Llobet Nicoláu: 1 título número 10.241, de 5 acciones ordinarias, números 11.201 al 5.

Don José Sala Fábregas: 10 acciones preferentes 7 por 100, números 1.719 y 20 y 11.200 al 7.

Don Magín Nuet Bové: 2 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 62.762 y 63.

Sor María Fuster Cortés, Priora del Convento de Montesión: 46 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 6.481, 26.290, 27.272 y 73, 28.622, 34.116 al 20, 34.131 al 45, 49.090 y 81, 49.172, 49.174, 50.800, 59.750, 63.701, 70.076, 77.675 al 79, 88.825 y 89.744 al 50.

Doña Teresa y doña María Pujol Fuster: 4 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 81.482 al 85.

Doña Lucía Pagés Carles: 2 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 93.532 y 33.

Doña Sofía Buck, Vda. de Leopold: 16 acciones preferentes 6 por 100, números 8.321, 8.328, 19.383 y 84, 22.106 al 8, 22.115 y 23.676 y 77.

Fray Pacifico de Navás y doña Josefa Gracia Sampurlanés: 7 obligaciones 6 por 100, emisión 1930, números 500, 2.867, 4.624, 16.665 y 66 y 22.503 y 504.

Fray Pacifico de Navás y doña Jacinta Maristany Llopert: 2 obligaciones 6 por 100, emisión 1930, números 10.744 y 45.

Fray Pacifico de Navás y don Jaime Ballester Trepas: 3 obligaciones 6 por 100, emisión 1930, números 4.228 al 30.

Doña Teresa, doña Antonia, doña María y doña Sofía Prat Lluch: 30 cupones número 6, correspondientes a las acciones ordinarias números 9.156 al 60,

9.177 al 80, 9.189, 19.861 al 65 y 19.881 al 85.

Doña Enriqueta Pelisier Sauri: una obligación 6 por 100, emisión 1925, número 80.673.

Don José Pedrola Millán y doña Isabel García Vivé: hojas de cupones correspondientes a 9 obligaciones al 6 por 100, emisión 1925, números 16.635 al 87, 41.148, 44.610 y 11 y 92.298 al 300.

Rvdo. D. Manuel Solá Viñas: 5 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 80.180 al 84.

Doña Ana María Roig Ortembach: una obligación 6 por 100, emisión 1925, número 61.842, y dos obligaciones 6 por 100, emisión 1930, números 6.096 y 12.423.

Hilaturas Caralt-Pérez, S. A.: 135 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 1.993 al 98, 3.947 al 50, 4.223, 5.395 al 400, 6.328 al 30, 6.986 y 87, 7.853 y 54, 11.404 al 13, 17.835 al 44, 17.864, 21.348, 22.731 al 35, 28.997 y 98, 37.853 al 56, 40.506, 42.369, 42.814 y 15, 43.338, 44.267 al 69, 44.923, 46.051 al 70, 47.434 y 35, 47.484 y 85, 48.750, 49.923, 50.285, 52.741 y 42, 54.751, 68.811, 69.523, 69.530 al 41, 69.550, 69.843, 75.469, 82.546 al 49, 83.351 al 74, 85.172 al 82, 96.872 al 74, y

112 acciones preferentes añ 6 por 100, números 3.403, 3.500, 9.061 y 62, 9.073, 9.082, 9.863 al 69, 9.885, 9.933, 10.197 al 200, 12.103, 12.145 al 54, 12.768 al 70, 16.261, al 64, 18.209 al 14, 18.675 al 78, 18.690 al 93, 19.005 y 6, 19.020 al 24, 19.040 al 43, 19.726 al 30, 19.736, 27.893 al 95, 27.973 y 74, 29.067 al 74, 31.074 y 75, 31.454 y 55, 33.133, 33.621 al 30, 34.173.

Doña Rosa Rius Petachs: 12 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 3.732, 57.016, 60.591 al 94, 63.404, 63.543 y 44, 63.547 y 48 y 65.498.

Rvdo. D. Antonio Coma Sardanyons: una obligación 6 por 100, emisión 1925, número 85.248.

Banca Suñer, de Ripoll, en nombre de don Pedro Mardéu Planas: 3 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 50.381 al 83.

Rvdo. D. Antonio Masanell Marles, Secretario-Contador del Obispado de Vich: 3 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 7.053 al 55.

Banco Comercial de Barcelona, en nombre de doña Francisca Elfa Castells: 3 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 59.023 y 60.885 y 96.

Don Salvador Garçon Puig, en nombre de don Juan Clavell Montú: 7 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 12.680, 39.643 al 46, 56.732 y 66.990.

Sor María Fuster Cortés, Priora del Convento de Montesión: 4 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 93.097 al 100.

Doña María Catasús Botifoll: 2 obli-

gaciones 6 por 100, emisión 1925, números 2.329 y 30.

Rvdo. D. Serafín Alemany Vendrell, como heredero de confianza del Reverendo don Jaime Catasús Botifoll: 5 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 19.197 y 98, 70.641 al 43.

Rvdo. D. Ramón Canuans: 2 obligaciones 6 por 100, emisión 1925, números 56.514 y 15.

Doña Francisca Forns Mestres: una obligación 6 por 100, emisión 1925, número 75.044.

Se advierte que si en el término de tres meses, a contar de la inserción del presente anuncio, no se notificara a esta Compañía, Ronda de San Pablo, 43, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos reseñados y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 23 de mayo de 1942.—La Dirección.  
3.055-P.

### COMPANIA GENERAL DE TRANVIAS

Barcelona

A los efectos de la Ley de 1.º de junio de 1939 y disposiciones complementarias sobre nulidad de títulos y expedición de duplicados, se hace público que dentro del plazo legal se ha comunicado a esta Entidad emisora, por los señores que a continuación se expresan, la desposesión de los siguientes títulos:

Doña Leonor Verdaguer Collet: una obligación 4 por 100, emisión 1906, número 2.001.

Don Ricardo Martí Martí: 49 obligaciones 5 por 100, emisión 1914, números 7 añ 10, 1.151 al 60, 1.201 al 5, 1.391 al 400, 2.057 al 60, 5.561 y 62, 6.426 y 6.840 al 42.

Rvdo. D. Antonio Masanell Marles, Secretario-Contador del Obispado de Vich: 6 obligaciones 6 por 100, emisión 1922, números 9.350 al 54 y 10.076.

Se advierte que si en el término de tres meses, a contar de la inserción del presente anuncio, no se notifica a esta Compañía, Ronda de San Pablo, 43, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos reseñados y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 23 de mayo de 1942.—La Dirección.  
3.055-P.

### SOCIEDAD TRANVIA DE BARCELONA, ENSANCHE Y GRACIA

Barcelona

A los efectos de la Ley de 1.º de junio de 1939 y disposiciones complementarias sobre nulidad de títulos y expedición de duplicados, se hace público que dentro del plazo legal se ha-

comunicado a esta Entidad emisora, por los señores que a continuación se expresan, la desposesión de los siguientes títulos:

Don Luis Brosa Homet y don Eugenio del Río Hernández, en calidad de albaceas testamentarios del Reverendo don Jaime Juliana Boacella: 18 obligaciones 4 por 100, emisión 1913, números 392 al 96, 1.239 y 40, 1.695 y 97, 2.042, 2.632 y 33, 3.377, 3.918, 4.477 y 4.912 al 14.

Se advierte que si en el término de tres meses, a contar de la inserción del presente anuncio, no se notificara a esta Compañía, Ronda de San Pablo, 43, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos reseñados y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 23 de mayo de 1942.—El Administrador-Delegado.  
3.055-P.

### BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito intransmisible número 152.375, de pesetas nominales 8.600, en Deuda Interior 4 por 100, 1930, expedido por esta Sucursal en 8 de noviembre de 1926, a favor de don Esteban Oleart Grane, Presbítero usufructuario, y doña María y doña Concepción Oleart Grane, nudopropietarias, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid y «El Correo Catalán», de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 16 de mayo de 1942.—El Secretario, F. Zubeldia  
3.044-P.

### BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 154), este Banco recuerda a todos los efectos oportunos, que la quinta relación de cédulas y Bonos del propio Banco, respecto de los cuales se ha pedido la nulidad de los títulos y la expedición de duplicados correspondientes, fué publicada en el número 115 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 de abril próximo pasado.

Con arreglo a las disposiciones del citado artículo cuarto, el plazo para formular oposición a las denuncias contenidas en dicha quinta relación, termina en 25 de julio de 1942, pasada cuya fecha este Banco procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anotación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 23 de mayo de 1942.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.

3.042-P.

### FERROCARRILES DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto párrafo segundo de la Ley de 1.º de junio de 1939, se publica por segunda vez la relación de las obligaciones emitidas por esta Empresa que han sido denunciadas a los efectos de expedición de duplicados, publicada por primera vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 90, de fecha 31 de marzo de 1942, y en «La Vanguardia Española», del día 11 de abril del propio año.

#### Cuarta relación

Doña Carmen de Delás de Gayóá, 6 obligaciones 5 por 100, números 7.021, 7.022, 7.023, 7.024, 7.025 y 7.026.

Obispado de Vich, una obligación 5 por 100, número 9.475.

Rvdo. D. Francisco Faner y Giralt, 4 obligaciones 5 por 100, números 8.544, 8.545, 8.546 y 8.547.

Don Zenón Puig Sala, 20 obligaciones 6 por 100, números 10.281, 10.282, 10.283, 10.284, 10.285, 10.286, 10.287, 10.288, 10.289, 10.290, 10.291, 10.292, 10.293, 10.294, 10.295, 10.296, 10.297, 10.298, 10.299, 10.300.

Lo que se publica para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, advirtiendo que transcurrido el plazo de tres meses sin que se haya formulado oposición, a contar desde la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que fine en 30 de junio próximo, se solicitará del Juzgado autorización para la expedición de duplicados.

Barcelona, 15 de mayo de 1942.  
843-P.

### HULLERAS DE VEGUIN Y OLLONEGO, S. A.

#### Oviedo

#### Regularización de las cargas financieras

Por disposición de la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades, se cita nuevamente a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, con carácter de segunda convocatoria, para el día 19 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social de Oviedo, calle de Uría, 18, a

fin de que constituyan la Sindicación transitoria que seguidamente ha de deliberar y resolver sobre la propuesta de la Sociedad para regularización de sus cargas financieras, cuyo texto fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 7 y 8 de febrero último.

Para asistir, los tenedores deberán depositar en el domicilio social los títulos o resguardos de tenerlos depositados en una Casa de Banca, con cinco días de anticipación, como mínimo, al señalado para la reunión.

Oviedo, 30 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Maestre Zapata.

3.057-P.

1.ª—31—5—942

### UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

Con arreglo a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de junio de 1942, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid, para adoptar acuerdo acerca de la propuesta que presenta el Consejo relativa a la aportación del activo y pasivo social a la Sociedad General Azucarera de España.

Podrán asistir a la Junta, con arreglo al artículo 20 de los Estatutos, todos los accionistas que posean cincuenta o más acciones de capital o de disfrute con tres meses de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de los depósitos de los títulos en establecimientos públicos o de la póliza de Bolsa, o por otros documentos que se conceptúen suficientes a juicio del Consejo.

Los accionistas que posean menos de cincuenta acciones con la anticipación antes indicada, podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistir en nombre propio.

También es necesario, a tenor del artículo 20, depositar las acciones o resguardos de depósito expedidos por Establecimientos de crédito o banqueros, con diez días de anticipación a la fecha de la Junta, en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid: Oficinas Centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano; Barcelona y Málaga: Banco Hispano Americano; Valencia: Banco de Valencia; Zaragoza: Banco de Aragón; Bilbao: Banco de Vizcaya; Guipúzcoa: Banco Guipuzcoano; Oviedo: Banco Asturiano de Industria y Comercio, y Gijón, Banco Español de Crédito.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos,

deberán depositarse en los establecimientos designados hasta diez días antes de la Junta, y tan sólo en las Oficinas Centrales de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la reunión.

En los tres días que precedan a la celebración de la Junta se entregará en las Oficinas Centrales de la Sociedad a los accionistas que hayan acreditado su derecho, la tarjeta de admisión nominativa y personal.

Los accionistas que acrediten su derecho podrán examinar la propuesta que se somete a la Junta, en las Oficinas Centrales de la Sociedad, durante los cinco días anteriores a la reunión, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 29 de mayo de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Palacios.

3.070-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MADRID

#### Cédula de emplazamiento

El Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital, por providencia de hoy y en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre y representación de don Mariano Benlliure y Gil, contra don José Luis Miguel Benlliure y López de Arana, sobre nulidad de contratos de compra-venta y otros extremos, ha acordado se practique un segundo emplazamiento al demandado don José Luis Miguel Benlliure y López de Arana, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, en la misma forma que se le hizo el anterior en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, concediéndole el término de cinco días para comparecer en los expresados autos, personándose en forma.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se pone el presente, a fin de que tenga lugar lo acordado.

Madrid, 25 de mayo de 1942.—El Secretario (ilegible).

3.049-A. J.

### MADRID

#### Edicto y cédula de notificación

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaría de don Antonio Díaz Rodríguez, penden

autos de mayor cuantía, promovidos por doña Ursula Gasset Alzugaray y otros, contra la Sociedad Fomento y Construcción de Casas Baratas, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado resolución que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El señor don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de Primera Instancia e Instrucción número doce de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandant, doña Ursula Gasset Alzugaray, doña Angela, don Manuel y doña María de la Concepción Alonso Sañudo y Gasset; la primera como albacea testamentaria y viuda de don Manuel Alonso Sañudo y Ondarra, y todos como únicos y universales herederos de este señor representado por el Procurador don Paulino Monsalve y defendidos por el Letrado don Isidro Zapata Díaz; y de otra, en concepto de demandada, la Sociedad Fomento y Construcción de Casas Baratas (FO. CO. CA. BA.), que no ha comparecido en autos, estando decretada su rebeldía, sobre reclamación de trescientas treinta y nueve mil novecientos once pesetas seis céntimos, y... Resultando...

Fallo: Que estimando sustancialmente la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Sociedad Fomento y Construcción de Casas Baratas (FO. CO. CA. BA.) a pagar la cantidad de trescientas doce pesetas con seis céntimos a los actores doña Ursula Gasset Alzugaray, don Manuel, doña Angela y doña María de la Concepción Alonso Sañudo y Gasset, con el carácter y conceptos suplicados en dicha demanda; y no hago especial declaración en lo que respecta a las costas causadas en la presente instancia.—Por la rebeldía de la Entidad demandada, notifíquese esta resolución en la forma prevista en el artículo doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si de averse no se interesare la persona.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo Francisco R. Valcarce.—Rubricado.—Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Ante mí, P. S., Angel Marchani.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a la Entidad Sociedad Fomento y Construcción de Casas Baratas (FO. CO. CA. BA.), expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a veintidós de mayo de 1942.—El Secretario, P. S., Angel Marchani.

3.050-A. J.

#### MADRID

Don Luis Vacas Andino, Juez de Primera Instancia número seis de los de esta capital.

A los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por medio del presente la incoación ante este Juzgado, por doña Gabina del Rincón Piobán, del expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Emilio Alvarez Ramos, nacido en Otero de Bodas, provincia de Zamora, el día 23 de marzo de 1865, hijo de Baldomero y Teresa, Guardia de Seguridad, que desamareció el día primero de marzo de 1911, sobre las diez y media de su mañana, y no se ha vuelto a tener noticia alguna de su paradero.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1942. El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Vacas Andino.

780-A. J.

### JUZGADOS CIVILES ESPECIALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

#### BILBAO

Don Abelardo Sánchez Bernal, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: A todas las entidades, tanto oficiales como particulares, y al público en general, que los expedientados que luego se dirán han recobrado la libre disposición de todos sus bienes por cumplimiento de la sanción que se les ha impuesto por este Tribunal.

Domingo Alegría Sagarbarria, mayor de edad, casado, médico, domiciliado últimamente en Guernica. Expediente número 604 de 1941. Sentencia 6-12-41.

Claudio Larizgoitia Arbaiza, mayor de edad, casado, cesante, domiciliado últimamente en Miravalles. Expediente número 1.825 de 1941. Sentencia número 13-1-42.

Francisco Endeiza Añabal, mayor de edad, soltero, labrador, domiciliado últimamente en Ispáster. Expediente número 1.127 de 1941. Sentencia 28-1-42.

José García Orubiñas, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado últimamente en Bilbao. Expediente número 1.239 de 1940. Sentencia 20-1-42.

Domingo Elguezuía Arrúe, viudo, mayor de edad, empleado, domiciliado últimamente en Garay. Expediente número 708 de 1940. Sentencia 4-10-41.

Eusebio Zabala Cengotitabengoa, mayor de edad y vecino de Garay. Expediente núm. 708 de 1940, fecha de la sentencia 4-10-41.

Juan Ibabe Chinchurreta, mayor de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Garay. Expediente, 708 de 1940, fecha de la sentencia, 4-10-41.

Eduardo Sagastasola, mayor de edad, casado, domiciliado en Garay. Expediente núm. 708 de 1940, fecha de la sentencia, 4-10-41.

Pascual Echeita Sagastasola, mayor de edad, casado, labrador, domiciliado últimamente en Garay. Expediente número 708 de 1940, fecha de la sentencia 4-10-41.

Hermengildo Iruretagoyena Expósito, mayor de edad, casado, labrador, domiciliado últimamente en Garay. Expediente núm. 708 de 1940, fecha de la sentencia 4-10-41.

Y para que conste y ser remitido al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, en Bilbao, a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario (ilegible).

R. P.—19.843

### INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que, por apurarse indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmen: se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaos, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirá a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban y que si el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incompetencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

#### TOLEDO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Toledo hace saber:

Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, se instruyen expedientes contra los encartados siguientes:

Juan Sanz Guíjarro, natural de Toledo, vecino de ídem.

Cándido Rodríguez Bellido, natural de Toledo.

Eleuterio Palomo Torrijos, natural de Toledo.

Félix Esteban Quintana, natural de Toledo.

Eugenio Ruiz García, natural de Toledo.

María Vovar Rodríguez, natural de Maqueda, vecina de Madrid.